El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Pericullosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 349.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 6h. 50m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 46m. 54s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
22	9hm. med. dia 3h ¼t.	30,12 30,11 30,01	68 70 74	72,0	81,7	52,8	72,0	56,0	4,92	N N O	SO		Despejado Despejado Ser. tur.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde es 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 7 de Agosto.

Esta sesion fué muy notable por la oposicion que hicieron algunos diputados *realistas* al proyecto de elevar al trono al DUQUE DE ORLEANS. Se les escuchó con la mas detenida atencion y sin interrumpirlos, á pesar de que los sentimientos que espresaban estuviesen diametralmente opuestos con los de la inmensa mayoria de la cámara. Esta es otra prueba del espíritu de moderacion que anima á todas las clases de aquella gran nacion, cuyo valor no dejará de ser imitado por los demas pueblos que gimen aun bajo la vara del despotismo.

El SR. CONNI—"En las circunstancias terribles en que nos hallamos, la libertad de opinar debe ser mirada mas bien como una ley sagrada que como un simple derecho. Siempre la invoqué en nuestras discusiones, pero cuando ninguna voz sale de nuestros asientos desiertos, espero que no se me negará la facultad de hablar.

Me presento en la tribuna, impulsado del grito de mi conciencia: el silencio seria una bajeza. Me espresaré en pocas palabras, pues que nuestros deberes no son equivocos.

El órden social ha sido conmovido desde sus cimientos: esos trastornos repentinos que paralizan de golpe la accion de un gobierno legítimo, son épocas calamitosas que ejèrcen sobre el destino de las naciones la mas maligna influencia. Previstos de antemano por el observador perspicaz se presentan á los ojos de todos, esos momentos críticos, como la expresion sensible de esa anarquia moral que se ocultaba en el seno de la sociedad.

La historia inexorable, sobreponiéndose á las pasiones contemporaneas, imprime á esos dias nefastos el cáracter que les corresponde: y el grito de la conciencia proclama una verdad eterna: *la fuerza no constituye el derecho.*

En esos tiempos calamitosos se invoca á la libertad, mientras que la manifestacion del pensamiento dejó de ser libre; y que la voz del hombre libre se pierde en medio de las algazaras que esparcen el terror por todas partes. Lo único que existe entonces es la opresion, y tal vez la peor de todas; pues se ejerce á nombre de la libertad, y desplega un caracter de hipocrisia y de furor. (*Denegaciones positivas.*)

No os dejeis amedentrar por los gritos que retumban al rededor de vosotros: los hombres de estado permanecen tranquilos en los peligros, y cuando voces confusas proclaman al hijo de NAPOLEON, á la REPUBLICA ó al DUQUE DE ORLEANS, inmutables en vuestros deberes, recordad vuestros juramentos, y respetarais los derechos sagrados del infante real, que despues de tantos infortunios, la providencia acordó á la Francia. (*Risas.*)

Los gritos de la conciencia hacen acallar á cualquier otra pretencion: pensad en el fallo de la posteridad, que será terrible: evitad que la historia nos reproche que quebrantamos nuestros juramentos.

La Europa nos observa: harto tiempo le presentamos el espectàculo de la mas culpable inconsistencia: demasiadas veces hemos cambiado dè partidos, siempre que la victoria mudaba su bandera. Salidos como por milagro del caos espantoso de la anarquia, quedemos impasibles en medio de tantas pasiones enfurecidas, y aliviemos con nuestra fidelidad y nuestras lágrimas grandes y reales infortunios.

¡Dinastia sagrada, recibid nuestro homenage! ¡Hija augusta de los reyes, que volvisteis á Francia en medio del entusiasmo general, sirva nuestro dolor para suavizar en vuestro destierro tantos sinsabores y desgracias!

El cumplimiento de nuestras promesas ahorrarà à la patria todos los desastres y crímenes que trae consigo la usurpacion. Fijandome con ansiedad en el porvenir de la Francia, veo á nuestro pais amagado por el doble azote de la guerra civil y de la agresion exterior; veo â la libertad desaparecer para siempre de entre nosotros; la sangre francesa correr á torrentes, y esa sangre, señores, recaeria en nosotros. (*Señales de incredulidad).*

La consagracion del principio de la legitimidad, establecido por la carta, solo puede salvarnos de tan funesto porvenir: ese principio sagrado lo invoco en la tormenta, como lo hice en la prosperidad, por considerarlo como un puerto de salvacion. La Europa entera está amenazada con una vasta y terrible conflagracion, si olvidamos la santidad de nuestras promesas escritas en la Carta. Si señores, la Francia está ligada al trono que debe ocupar él que dos abdicaciones llaman à este alto destino: ningun poder puede destrozar vínculos tan sagrados. El ejército, siempre fiel, siempre francés, inclinará sus estandartes ante á su jóven monarca. No escandalizemos al mundo con un perjurio. A presencia de los derechos sagrados del DUQUE DE BURDEOS, la acta que elevase al trono al DUQUE DE ORLEANS seria una violacion de todas las leyes humanas.

Al recordar mis juramentos, los renuevo ante el Altísimo debe juzgarnos. Me hubiera hecho indigno de la confianza de mis comitentes, guardando el silencio en medio de los peligros que nos rodean. Los sentimientos que me animan los proclamo á la faz del Cielo, y los expresaria con la misma franqueza al pie de un cadalso.

Al dejar esta tribuna debo manifestar el voto mas ferviente de mi alma. ¡Qué la Providencia aleje de nuestro suelo natal las calamidades que le amagan!

¡Que esta Francia tan querida disfrute al fin de dias mas venturosos!

Si el principio de la legitimidad no fuese consagrado por la cámara, declaro que no me creo con derechos para continuar en el desempeño de mis funciones de representante.

El Sr. Benjamin Constant contestó con la mayor energia. Sentimos que la estrechez de nuestras páginas no nos permita insertar intégro su discurso:

" Me congratulo, señores, en ver consagrada á esta tribuna la libertad mas completa de las opiniones, por la atencion con que habeis escuchado al preopinante. Nunca dejaré de reclamar esta libertad, que todos sabremos respetar: este respeto es obligatorio, principalmente cuando pocos son los oradores que profesan las opiniones dél que me procedió en la palabra.

Los mas solemnes juramentos violados; nuestras garantias desechas, las medidas sangrientas con que se quiso destruir las libertades públicas, esta disolucion culpable de los vínculos del órden social, obligaron á un pueblo heroico á levantarse: si las insurrecciones han presentado à veces un aspecto funesto, no debemos confundirlas con aquella en que nuestras instituciones acaban de triunfar, y en que los ciudadanos han defendido su vida contra una fuerza opresora.

"*La fuerza*, dijo el orador á quien contestó, *no constituye un derecho*. Pero, señores, ¿es el partido que eleva al trono á un principe constitucional, quien ha echado mano de la fuerza? ¿Somos nosotros quienes hemos metrallado al pueblo en las calles para hacer pervalecer los principios mas odiosos? ¿Quien ha hollado la Carta? No es por cierto la nacion que se armó para defenderla contra un poder que queria reducirnos al estado de abatimiento en que gime el Portugal. Otros acudian á la fuerza, cuando nosotros invocabamos un derecho, que defendimos y defenderemos siempre con moderacion y generosidad: asi deben hacerlo los que aspiran á mejorar la especie humana. Mantendremos nuestra libertad por las vias legales, mientras que nos queden abiertas: ocurriremos à la fuerza cuando se nos provoque con la fuerza.

Asi es que los últimos acontecimientos, lejos de presentar una época aciaga, elevaron la nacion francesa á la cumbre de su gloria. Todos habeis admirado su magnanimidad, y vuestro pronunciamiento formará la pagina mas gloriosa de nuestra historia. (*Vivos aplausos.*)

Se habló de *legitímidad*. Cuando se hace criminal la aborrezco. La unica que respeto es la que emana de los votos libres de un pueblo, que crea un poder protector para dirigirlo bajo la salvaguardia de sus juramentos, y sin salir de la esfera de las leyes.

No, señores, no se ofende á la legitimidad, ni se quebratan los juramentos, elevando al trono á otro principe. ¿Quien podria avenirse con la idea de ver á Carlos X volver á esta capital, cuyas calles humean aun con la sangre que él mismo derramó? ¿Hay quien se atreveria á acompañarlo en el vasto cementerio de nuestros valientes hermanos, cuyos cadaveres á penas descanzan bajo un puñado de tierra? No insulto al infortunio: pero sostengo el único arbitrio que nos queda para afianzar la tranquilidad de la Francia, y para ahorrar á esta heroica poblacion un sentimiento de horror al ver reaparecer á los que hundieron tantas familias en la horfandad y en la viudez. No señores, cualquiera reconciliacion sobre los cadaveres de nuestros defensores es imposible.

Para rebatir una observacion del Sr. *de Conny* añadiré, que los gabinetes de Europa no pueden ignorar que estamos resueltos á ser libres, pero con leyes constitucionales que no inspiren recelos á nadie. Ya renunciamos â ese sistema de ataque provocado por la agresion estrangera, y que nos fué despues tan fatal por el abuso de un poder demasiado estenso. Semejante sistema está hoy muy lejos de nosotros. La Europa, que desaprobó altamente las absurdas y criminales ordenanzas, órigen de nuestros disturbios, admirará la nobleza de nuestra resistencia y nada tendrá que recelar de nuestra ambicion.

Mejico, (28 de Mayo.)

Anunciamos con el mayor dolor la destruccion de la ciudad de Goatemala y pueblos inmediatos. Por cinco dias consecutivos un terrible temblor de tierra, que todavia continuaba cuando salió el correo, ha derribado los principales edificios, obligando á los desgraciados habitantes á salir à las plazas y al campo, en donde, para ponerse al abrigo de los elementos, han construido chozas. Las iglesias, que los revolucionarios habian despojado antes de sus ornamentos, han quedado enteramente destruidas; sobre todo la hermosísima de *S. Francisco*, la cual ha sufrido mas en razon de su estencion y solidéz. La aldea de *Amatillan*, lugar de recreo inmediato á Goatemala, ha sido enteramente destruida. Es dificil hallar en la historia de las calamidades de los pueblos una série de desgracias comparable á la que acaba de sufrir la infeliz Goatemala. La guerra civil y las consiguientes persecuciones, han desterrado á todos los hombres de mérito que podian promover la prosperidad del país; la anarquia, y finalmente un trastorno de la naturaleza, que aunque al principio ha causado grandes estragos, y ha obligado á los habitantes á abandonar la ciudad, ahora se hace mas sensible en razon de las circunstancias y de la imposibilidad de acudir al remedio por la falta de recursos públicos y privados.

La ciudad de Goatemala se fundó en un principio en el declive de una montaña, en cuya cumbre hay un volcan. Fué derribada en 1751 por un temblor de tierra, y en 1755 lo fué de nuevo, y casi todos los habitantes quedaron sepultados debajo de sus ruinas. Entónces se reedificó á 25 millas de su primera situacion. Era ciudad hermosa, con magnificas iglesias y conventos, y una universidad celebre en América. Su poblacion seria de unas 28 mil almas.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Habiendo sido admitido con esta fecha la renuncia que ha hecho el Dr. D. Francisco del Valle, del empleo de juez de primera instancia en lo civil, el gobierno delegado ha acordado y decreta:

Art. 1. El juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. José Eugenio Elias, pasará á servir el juzgado civil que está vacante por renuncia del Dr. Valle.

2. El Dr. D. Baldomero Garcia, oficial mayor del ministerio de gobierno, queda nombrado juez de primera instancia en lo criminal, en lugar del Dr. Elias.

3. Comuníquese, públíquese é insertese en el registro oficial.

Balcarce.

Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1830.

Habiendo quedado vacante el empleo de oficial mayor del ministerio de gobierno, por el nombramiento que se ha hecho en esta fecha en el Dr. D. Baldomero Garcia que lo servia, para juez de primera instancia en lo criminal, el gobierno delegado ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Agustin Garrigos, oficial mayor del ministerio de gobierno.

2. Comuniquese, publiquese é insertese en el registro oficial.

Balcarce.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 24 DE 1830.

Habrá tal vez quien recuerde un cierto clérigo Cordobes, hombre de mucha importancia, grande amigo del *Protector*, gran fautor de la revolucion del 1. de Diciembre, sin exceptuar ni siquiera sus

crimenes, que amaneció un dia de Agente de Negocios del Altisimo y Poderosisimo gobierno de Córdoba. Este eminente personage se reputaba un *Van-Espen*, porque habia traducido y estractado la obra de un autor aleman sobre el derecho eclesiastico, y mientras que percibia un sueldo de nuestra provincia se le ocurrió que se le debian los honores de embajador, sin mas razon que por habersele encargado la cobranza de algunos cajones de armas.

El gobierno de Buenos Ayres tuvo la estrema complacencia de entrar en relaciones diplomáticas con uno de sus empleados, y contestó con una rara moderacion à las notas llenas de disparates y sarcasmos, que le dirigia el *Talleyrand Cordobes*.

La tolerancia del gobierno no tenia limites. El cobrador de armas, habiendo oido decir que la persona y el palacio de un embajador eran sagrados, se creyó tambien inviolable, y en sus conversaciones particulares descubria planes secretos, manejos ocultos para fomentar las esperanzas de los enemigos de la administracion actual, y para mantener ese espiritu de oposicion, de que él mismo estaba poseido.

No son estas vagas acriminaciones contra el Sr. D. *Eusebio Agüero*: el gobierno tiene como justificar lo que acabamos de decir; y si ha guardado la moderacion de no hacer ningun uso de estos documentos, fue porqué le repugnaba imitar el ejemplo del gobierno de Córboba, que hizo sumariar á nuestros comisionados.

Esta circunspeccion, que estamos lejos de censurar, produjo en el ánimo del Sr. Agüero un efecto opuesto al que se debia esperar. En vez de gratitud, le inspiró orgullo; y olvidando su verdadero caracter, desplegó todas las pretenciones de un representante de una gran potencia : y como el Sr. *Paz* se habia constituido en *defensor perpetuo* de los derechos de los pueblos, le pareció muy natural tomarlos tambien bajo su proteccion. Cuando nuestro gobierno, por razones de seguridad pública y sin exceder sus facultades, tuvo á bien espulsar de su territorio algunos individuos, el apoderado de Córdoba le dirijió una reclamacion, diciendo que *con la mayor sorpresa habia visto una porcion considerable* de individuos, *en su mayor parte de la provincia de Córdoba*, precisados á salir de Buenos Ayres.

Este modo de espresarse á mas de ser inaxacto, es calumnioso ; porque entre esta *porcion considerable* de individuos espulsados, cuya *mayor parte eran cordobeses*, no habia mas que cinco que perteneciesen à aquella provincia; á saber: los Sres. *Villegas*, *Ibarbàs*, *Rojo* y dos *Desa*. Tampoco es exacto decir que hayan sido *deportados*, segun se espresó el Sr. Agüero, en la nota pasada á su gobierno en 25 de Setiembre: al contrario se les dejó la libertad de retirarse donde mejor les pareciese, dandoles el tiempo necesario para arreglar sus negocios.

Si el gobierno de Buenos Aires tenia ó no motivos plausibles para tomar aquella determinacion, no era por cierto el señor Agüero á quien correspondia investigarlos, aun cuando fuese lo que se imaginaba ser, es decir, EMBAJADOR. El gobierno actual de la provincia, investido por la Honorable Sala de facultades estraordinarias, para garantir el órden y la tranquilidad pública, no tiene que dar cuenta á nadie, sino á la misma corporacion de quien emanan sus poderes. Cualquiera otra ingerencia es importuna, sobretodo, como en el caso del señor Agüero, cuando no está justificada ni por la elevacion del rangó, ni por las circunstancias peculiares del individuo.

El señor Agüero, al admitir el cargo de apoderado del gobierno de Córdoba, no habia dejado de estar bajo la dependencia del de Buenos Aires, de quien recibia un salario por los servicios que le prestaba : y hubiese sido la pretension la mas ridícula y extravagante querer reconvenir al gobierno, cuando él mismo estaba espuesto á ser reprendido por el rector y el vice-rector de la Universidad de Buenos Aires, en donde era un simple profesor.

(*Continuará.*)

El Lunes por la tarde ha fondeado en nuestras balisas un lanchon con cuatro marineros y algunas armas. Estos individuos estaban trabajando en la *Capilla de Mercedes*, y un hombre, á quien no conocen, les propuso engancharse para venir á *Martin Garcia*, y robarse la cañonera número 7. Convinieron en recibir diez y seis pesos mensuales, vinieron à *las Vacas*, y cuando sus compañeros se hallaban en tierra, se apoderaron del lanchon con las armas que tenia, y han venido à ofrecer sus servicios al gobierno. En premio de esta accion noble el gobierno ha dispuesto generosamente se le den mil pesos à cada uno, se compre el lanchon si es util para el servicio de nuestra marina, se les reparta su importe, y en caso contrario se les deje para que dispongan de él como mas les agrade.

¿Que pretenden estos enemigos de la sociedad? No se han saciado de la efusion de sangre, se han constituido ladrones públicos, y buscan hombres en todas pártes para asociarlos à la carrera de sus crimenes. Estos monstruos no son patriotas, porque no püede serlo ningun criminal.

LOS PORTEÑOS:

Conocemos el carácter de nuestros paisanos y cuanto aman á su patria. No podemos ser injustos con ellos. De acuerdo con la *Argentina*, está en los intereses de todo propietario, comerciante ó hacendado sostener al gobierno que conserva la tranquilidad pública, y mantiene el órden que necesitan para vivir en sosiego, y disfrutar el producto de sus adquisiciones. No podemos suponer en ningun hombre la ausencia de todo sentimiento noble, y es imposible que personas notables puedan adoptar en matérias políticas una resolucion, sin haber meditado bien sus consecuencias. ¿Se habrá concluido el patriotismo de suerte que sea indiferente convertir el pais en un desierto, ó conservar la existencia de un sin número de compatriotas, cuyos brazos son útiles y necesarios á su prosperidad? ¿Habrá quien se resuelva á un cambio para establecer una autoridad sobre un volcan, continuamente hostilizada por todas partes? Pues este seria el resultado de los proyectos que tienen entre manos esos hombres imprudentes para los que nada hay superior al deseo de venganza y satisfaccion de sus bajas pasiones. A este plan de iniquidad no puede avenirse ningun hombre sensato que tenga interes, familia, y amor á su patria.

Bajo cualquier aspecto que se mire la causa que sostiene el partido que se denomina *Federal*, es la mas noble, porqué es la causa de la justicia de los pueblos, con la que deben simpatizar todos los gobiernos cimentados bajo buenos principios, y todos los hombres para quienes la libertad no haya sido un pretesto ó una expresion hueca y sin sentido. Ella no es otra que el sentimiento de horror que naturalmente inspira cualquiera violencia. La oposicion que todo hombre libre debe hacer á la intervencion de la fuerza armada en asuntos puramente populares. Esta violencia será siempre rechazada, y practicamente lo estamos viendo en el dia.

El periodista de Córdoba refiere un movimiento que ha hecho el pueblo de SAN JUAN. El no oculta que los ciudadanos casi sin armas se han arrojado sobre el cuartel, queriendo despedazar á los soldados. Esto solo prueba cual es la desesperacion de los pueblos, y el aborrecimiento á sus tiranos ; al paso que manifiesta tambien la posicion de ese ejército que se vé precisado á estar asesinando á sus inermes compatriotas, sin mas ventaja que la de conservar el terreno ensangrentado que pisan. Estaba reservado al feroz escritor de Córdoba, vituperar la conducta valiente de aquellas víctimas de la libertad, y prodigar elogios á sus verdugos. Los últimos acontecimientos de la Francia son una leccion elocuente que deberian estudiar los coroneles sublevados. La tropa sostuvo á CARLOS X, mientras el pueblo en masa no dió el grito de libertad : entonces los soldados hicieron causa comun con él, y el tirano desapareció en medio de las maldicciones

de todos. Este momento está muy cerca para ellos.

No es posible aducir las infinitas razones que sostienen la buena causa, porque este asunto solo ocuparia todo el periódico. Indicaremos una que nos parece esencial. No hay hombre que no quiera al pais de su nacimiento; y ¿habria un porteño tan degradado y tan poco liberal, que se pusiese al lado de un soldado cordobes, para oprimir á sus paisanos, despedazarlos, y envilecer á su patria? No: Buenos Aires no produce estos monstruos. A nosotros han ocurrido vários compatriotas, que profesan opiniones distintas de la nuestra, lamentandose de que se les supongan tan bajos sentimientos.

La falta de esperiencia en estos negocios hace que los hombres á su pesar se mantengan cargando con tamaña responsabilidad. La cuestion debe deslindarse, y considerarse bajo otro punto de vista muy distinto del que la miran los hombres perversos ó preocupados. Es un deber de los buenos ciudadanos, esclarecer con su conducta franca la marcha que quieren seguir. Ninguno desmereceria del buen concepto á que es acreedor por su modo de pensar, desmintiendo notas tan degradantes, y rindiendo los servicios que la salud de la patria exige. En los partidos políticos egerce un gran influjo la opinion que se tiene de las personas que los dirigen ¿y cual será el hombre de mediano juicio que se decida por los opositores contra los que forman la actual administracion? Este juicio de comparacion es muy importante. Tiendase la vista á los que están refugiados en la Banda Oriental, á los que se han apropiado los gobiernos de los pueblos. ¿Por quien se decidirá la razon imparcial?

Desde que salió el general *Paz* se habló de la escandalosa distribucion que haria de los pueblos. Cada coronel debia conquistar el suyo, y el pueblo de SANTA-FE, destinado al coronel *Pedernera*, se ve hostilizado hoy inmediatamente por este, que jamas podrá conseguir su empresa. No es posible conformarse con tanta ignominia, ni ser indiferente à tantas desgracias. Pasan de 200 hombres los que han sido fusilados en la Rioja por el coronel *Lamadrid*. La pluma se cae de la mano, porqué no puede describir los horrores causados por este absurdo é inicuo sistema de usurpacion, y que manifiestan la situacion lamentable de la República.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Chalana San Roque, del Monte, con leña.

Queche San Pedro, de idem, con cañas.

Balandra Aurora, de las Vacas, con leña.

Idem Carmen, de idem, con idem.

Chalana Victoria, de idem, con idem.

Garandumba San José y Animas, del Monte, con leña.

Lanchon Maria Josefa, de las Vacas, con leña.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

A consecuencia del decreto superior de 19 del corriente, referente á la creacion de cuatro maestros mayores en cada una de las artes de carpinteria, herreria y albañileria, se invita à todos los profesores de dichos artes que quieran optar á alguna de las expresadas plazas, á que se presenten por escrito en el término de 30 dias, para elevar sus solicitudes á la superioridad con el correspondiente informe. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Aviso de la Policía.

No habiéndose podido verificar el remate del derecho del mercado el 23 del corriente, como estaba anunciado, se ha prorogado el término hasta el 5 del proximo Diciembre, en cuyo dia á las 12 de la mañana seran abiertas las propuestas á presencia de los interesados. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1830.

Se vende una casa quinta distante 20 cuadras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 16 mil pesos moneda corriente, habiendo costado 6500 pesos plata sin incluir las mejoras que se han hecho en dicha quinta. Solo se exigen 5 mil pesos de contado, y por el resto se daràn en plazos de 3, 6 y 12 meses, á un interes moderado. Quien guste imponerse de sus permenores puede ocurrir á la casa No. 334, calle de la Piedad.

Interesante.—Un mulato como de 20 años, sin vicios ni enfermedad alguna, de todo servicio, con disposicion para cualquier oficio, con principios de sastreria; se vende en 12 onzas de oro ó su equivalente en papel, calle de la Victoria No. 254.

Aviso interesante.

Se vende una pulperia en la calle de la Victoria No. 223, con un principal moderado, como de 12 mil pesos moneda corriente, y hace un buen diario. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma pulperia en donde vive su dueño.

Se vende ciento y tantos tercios de yerba à la parte de San Vicente, en la calle espresada y numero vive su dueño.

Aviso de la Policia.

No habiendose verificado el remate de la contribucion del alumbrado anunciado para el dia de la fecha, se admiten propuestas hasta las doce del dia 27 del corriente, en la inteligencia de que deben ser por secciones en los términos que estàn divididas para la administracion del alumbrado. Buenos Ayres, 22 de Noviembre de 1830.

Banco.—**El 29 del corriente se ci**erra el término fijado para el cambio de los billetes antiguos por los de la última emision, y los que por omision ó por otra causa no fueren presentados en los dias que faltan, sufrirán los perjuicios consiguientes.
Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1830.

Baratillo de velas de molde.

De primera calidad, à 4 reales libra, en el almacen calle de la Catedral No. 92.

Interesante.—Se venden 90 fanegas mais blanco de superior calidad, al precio de 12 pesos fanega; calle de Potosí No. 95, y en la de Venezuela frente al No. 203

El 25 del presente, en la parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, à las 9 de la mañana, se han de celebrar funerales por el alma de la finada Da. Manuela Enrique Peña, (que descanse en la mansion de los muertos). Se suplica à los señores que por descuido no se les pase esquela, sea este aviso lo bastante, para que se sirvan honrarnos con su asistencia, á cuyo obsequio reconocerán perpetuamente sus hijos, nietos y demas deudos.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

Desde el 22 del corriente, á las tres de la tarde concurrirán todos los individuos del tercer batallon, á casa de sus capitanes por sus papeletas.

Alojamientos de los señores capitanes.

Granaderos.—D. Manuel Masculino, calle de Venezuela No. 172.
Primera.—D. Jose Maria Wright, Reconquista No. 335.
Segunda.—D. Manuel Valle, Victoria No. 312.
Tercera.—D. Agustin Francisco Wright, Reconquista No. 335.
Cuarta.—D. Clemente Wright, Reconquista No. 335.
Cazadores.—D. Jose Albano, Victoria frente al No. 85.
Artilleria.—D. Diego Cordero, Suipacha No. 116.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1830.
RAMIRO.

El dueño de la casa No. 426, calle de la Plata, ofrece una buena gratificacion y guardar el secreto al que le descubra los ladrones de las piedras de su vereda. Estos ladrones incansables tienen acosados à los dueños de veredas de piedra, que algunos estamos por deshacertas y guardar las piedras. Se pierden y pasan muchas malas noches esperàndolos con el fin de escarmentarios, y no parecen; pero á penas se deja el vigilar un dia, ya dan el golpe, y se llevan piedras hasta de à vara y cuarta de largo. Por lo que hace à la casa No. 426, calle de la Plata, favorece mucho á esos malhechores la emboscada de la quinta de frente, que en una calle tan principal no deja de ser un gran peligro para el público.

A los fabricante de jabon.

Se venden dos tachos grandes de hacer jabon. Para tratar ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Se venden dos docenas de sillas finas en buen uso y muy baratas, en la calle Nueva de Santo Domingo daran razon.

El almanaque para el año de 1831 arreglado â la religion cristiana, se halla á venta en la vereda ancha No. 52 y 54, en la Imprenta del Estado, en la libreria que fué de Ortiz, en el Papel Sellado, y contiene un discurso sobre la luna; su precio 2 reales.

Negocio lucrativo.

El café, fonda y villar de San José de Flores, se vende con equidad, por tener sus propietarios que atender á otros objetos. Su inmediacion à la capital, la importancia que va tomando el pueblo de Flores, y mas que todo el ser un punto de transito y de parada para todo el comercio del interior, y para la mayor parte del de la provincia recomiendan dicho establecimiento, que puede con seguridad proporcionar crecidas utilidades, no solo en aquellos objetos, sino tambien en el acopio de frutos del pais. La presente estacion y la numerosa concurrencia de gentes de la capital, ofrecen una ocasion favorable para dar un impulso vigoroso al expresado establecimiento. Las personas que quieran tratar sobre el particular, pueden verse con sus propietarios en el pueblo de Flores.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No 36.

Hoy Miercoles 24 del corriente, â las once de la mañana, se rematarâ à la mas alta postura, un completo surtido de efectos de almacen y comestibles, cuyo pormenor consiste en—

Losa en capastes perfectamente condicionada y surtida, jamones frescos recien llegados, alcausiles en encurtidos, aceitunas, azucar, harina, porotos y lentejas, vino, cerveza, ginebra, aguardiente, galleta, pintura, mantaca, y otras cosas que se veràn al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En el bajo frente al Retiro.

El Jueves 25 del corriente, se rematará sin reserva, por cuenta de quien pertenezca, el casco, palos, velamen, jarcia, anclas, cadenas y demas útiles del bergantin ingles Catharina, su capitan Mr. Alpine, de porte de 131 toneladas, clavado y forrado en cobre en el estado que està segun vino á la playa en el temporal del 19.

Por los mismos.

El Viernes 26 del corriente, se venderà indispensablemente á la mejor postura, un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo interesante permenor se verâ despues.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Miercoles 24 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, se han de rematar los siguientes articulos por órden de la comandancia de matriculas, como procedentes de la chalupa Dolorés, que se fue á pique en la canal esterior, á saber:

2 anclas, 1 cadena de fierro, 2 boyas, 2 palos, 1 calabrote, crusetas, botavara, vetas de ambé, algunas velas, remos, un bote, algunos lotes de jarcia, y otros articulos navales.

En seguida.

Perteneciente à otro buque, una lancha, 1 bote, 1 ancla; 800 tablas de cedro de Chile que se venderà en lotes, 2 calabrote nuevo de 7 pulgadas, 1 excelente cocina de fierro.